

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **126** -2021-GRA/GGR

Huaraz, **15 MAR 2021**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 MAR 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

### VISTO:

El Informe N° 030-2021-GRA/GRAD, de fecha 12 de marzo de 2021, de la Gerencia Regional de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Credencial emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, con fecha 27 de enero de 2021, que otorga a HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO, su reconocimiento provisional como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelva la situación Jurídica de Juan Carlos Morillo Ulloa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2020-GRA-GR, de fecha 16 de diciembre de 2020, en su artículo segundo se designa al Abg. Frank Alejandro Cerna Toledo, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA-GR, de fecha 04 de enero de 2021, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2021, de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 480-2020-GRA/GGR, de fecha 30 de diciembre de 2020, se resolvió en su Artículo Segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Dr. VÍCTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno Regional de Ancash, (...)";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 113-2021-GRA/GGR, de fecha 04 de marzo de 2021, se resolvió en su Artículo Primero: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al CPC. MANUEL ANTONIO GARCIA MOREY GONZALES, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV – ASESOR DE LA GOBERNACION REGIONAL, Plaza N° 002 del Gobierno Regional de Ancash, (...)";

Que, mediante Informe N° 030-2021-GRA/GRAD, de fecha 12 de marzo de 2021, el Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, informa su estado de salud, al ver dado positivo al COVID-19, y a su vez solicita la encargatura temporal de la Gerencia Regional de Administración al CPC. Manuel Antonio García Morey Gonzales en adición a sus funciones como Director de Sistema Administrativo IV – Asesor de la Gobernación



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 126 -2021-GRA/GGR

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 MAR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO

Regional del Gobierno Regional de Ancash, a fin de cautelar la continuidad de los Servicios; (...) Adjuntando, además ficha de Investigación Epidemiológica COVID-19;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, mediante el cual se designara a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Regional, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones y realizar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los diversos niveles de la Corporación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que el Gobierno Regional presta a la comunidad;

Que, en ese contexto, para el funcionamiento del Gobierno Regional de Ancash, se hace necesario encargar temporalmente a al CPC. Manuel Antonio Garcia Morey Gonzales – Director de Sistema Administrativo IV – Asesor de la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones, el cargo de confianza de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE**, a partir de la fecha y hasta la reincorporación del Titular Designado, al CPC. MANUEL ANTONIO GARCIA MOREY GONZALES – Director de Sistema Administrativo IV – Asesor de la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ancash, en adición a sus funciones, el cargo de confianza de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en merito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Abog. Frank Alejandro Cerna Toledo  
GERENTE GENERAL

